



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

03

1 la ciudad de Santo Domingo de los Colorados,-
2 cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia
3 de Pichincha, República del Ecuador, hoy día -
4 D I E Z Y N U E V E D E S E P T I E M B R E
5 de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, -
6 Doctor Luis -
7 Manrique Suárez Bustamante, Notario Pri-
8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
9 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: TRANSTSACHILA
10 CIA. LTDA. mero del -
11 Cantón, Compa-
12 OTORGА: rece: LA COM
13 COMPAÑIA TRANS SACHILA PAÑIA TRANST
14 COMPAÑIA LIMITADA SACHILA COMPA
15 NIA LIMITADA,
16 CUANTIA: S/ 2'200.000,00 legalmente re-
17 presentada por
18 1ra. copia el señor FER
19 2da. copia NANDO SALAZAR
20 3ra. copia GOMEZ, en su
21 4ta. copia calidad de
22 Gerente
23 y representante legal de la Compañia, conforme cons-
24 ta de los documentos habilitantes que se agregan. -
25 El compareciente es de Nacionalidad Ecuato-
26 riana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
27 hábil y capaz para contratar y obligarse, a
28 quien de:iconocerlo en este momento doy fe; -

1 y, dice que eleva a escritura pública el contenido
2 de la minuta que me entrega cuya tenor
3 literal es el siguiente : - S E N O R
4 N O T A P T I O : -
5 En su registro de escrituras públicas, sírvase ex-
6 tender una de la cual contiene la de AUMENTO
7 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM-
8 PAÑIA TRANSTSACHILA COMPANIA LIMITADA, al tenor de
9 las siguientes cláusulas : - C L A U S U L A
10 S U L A P R E M E R A
11 C O M P A R E C I E N C I A
12 T E S : - Comparece al otorgamiento de la pre-
13 sente escritura pública el señor FERNANDO SALAZAR -
14 GOMEZ, en su calidad de Gerente y represen-
15 tante legal de la Compañia TRANSTSACHILA COMPAÑIA
16 LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento de-
17 bidamente inscritos que se agrega como documento -
18 habilitante de esta escritura, al igual que el -
19 Acta dd Junta General Extraordinaria de Socios de
20 quince de julio de mil novecientos noventa y -
21 cuatro, - El compareciente es Ecuatoriano,
22 casado, domiciliado en la ciudad de Santo -
23 Domingo de los Colorados, y efectúa en repre-
24 sentación de la Compañia debidamente autorizado -
25 por la Junta General de Socios. - C L A U S U L A
26 S U L A P R E M E R A
27 D A : A N T E E C E
28 D E N T E S : - a) . -

TRANSTSACHILA Cía. Ltda.



FUNDADA EL 7 DE ABRIL DE 1992 MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA N° 921210535
DIRECCIÓN: VIA QUEVEDO 310 - TELÉFONOS: 750 441 - 754 313

0006004

Oficio N°

Santo Domingo, a 24 de junio de 1994.

Señor
Fernando Salazar Gómez
Presente.

De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria de socios de la ~~completa~~
TRANSTSACHILA Cía. Ltda.; reunida el día de hoy 24 de junio
de 1994, resolvió designarlo a usted como ~~GERENTE~~ de TRA TS
TSACHILA Cía. Ltda. por el período estatutario de dos años.
En calidad de ~~GERENTE~~ ~~GENERAL~~ usted ostentará la represen-
tación judicial y extrajudicial de la compañía sus funcio-
nes están determinadas en el Art. 23 de los Estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otor-
gada el 11 de marzo de 1992 ante el Dr. Rodrigo Ledo Valdez,
notario 29 del cantón Quito; Inscrito en el regis-
tro el 10 de abril de 1992.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente.

Dr. Ledo. Alberto Santillan G.
SANTILLAN ABALOU.

Acepto el nombramiento de ~~GERENTE~~ ~~GENERAL~~ DE TRA TS
Cía. Ltda. y me poseciono del cargo.-Santo Domingo de los
Colorados 24 de junio de 1994.

Dr. Ledo. Fernando Salazar G.

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Regis-
tro de ~~Nombramientos~~ ^{ME} Tomo 29. Quedó anotado en el libro Repertorio
bajo el Nro. 415.- Santo Domingo de los Colorados, a 04 de septiem-
bre de 1995.

Abg. Oliver Barba Y.
Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil

TRANSTSACHILA Cía. Ltda.



PERIODADA EL 7 DE ABRIL DEL 1992 MEDIANTE RECOMENDACIONES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - N° 92-21056

DIRECCION: VIA QUEVEDO 310 - TELEFONOS: 750 441 - 754 813

Oficio N°

AC000005

Santo Domingo, 15 de julio de 1994

Acta DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " TRANSTSACHILA CÍA. LTDA"?, reunida EL DIA VIERNES 15 de JULIO DE 1994. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Santo Domingo de los colorados, el dia de hoy viernes 15 de julio de 1994 alas 5:10 minutos en el local (Oficina de Mecánica Salazar)Av. quevedo y Pedro Vicente Maldonado se reunieron los Señores: Wilberto Santillan; Roberto Hidalgo; Justiniano Salazar; Segundo Villarreal; Fernando Salazar, Jaime Salazar.

encontrándose presente y reunido el Corrum necesario y suficiente. Actua como Presidente encargado el Sr. Segundo Villarreal y como secretario titular el Sr. Fernando Salazar inmediatamente se entra a considerar el orden del dia, el mismo que se encuentra publicado en el periódico LA PRENSA de la edición del dia Miércoles 6 - de julio de 1994 el mismo que textualmente dice: CONVOCATORIA, Citase con el carácter de urgencia a la sesión extraordinaria de Accionistas de la Cia. TRANSTSACHILA Cía Ltda. para el dia viernes 15 de julio de 1994 a las 4:00 pm. en el local (oficina de Mecánica Salazar) en la Av. Quevedo y Pedro Vicente Maldonado con el siguiente orden del dia: 1.- Pago del 50% del capital adeudado 2.- Aumento del Capital 3.- Nombramiento de comisario Nota: De no haber el quorum reglamentario se procederá a una hora después con los accionistas presentes y todas las resoluciones serán válidas, atentamente Lic. Fernando Salazar Gómez GERENTE GENERAL.

inmediatamente se pasa a tratar el primer punto, después de varias deliveraciones, se resuelve de manera unánime notificarle mediante el juzgado para que presente toda la documentación de la Cia. TRANSTSACHILA, ingresos, egresos, venta de puestos, balances de perdidas y ganancias, seguirle una acción civil y penal para que tenga todos los justificativos necesarios,

Socios que entreguen justificativos de su ingreso .

Se cancela los préstamos a los Señores Justiniano Salazar Lema \$1.2500.000,- Fernando Salazar Gómez \$1.500.000,- más 700.000, mil sucre de préstamo e intereses 2.000.000,- al Sr. Miguel Guamán Guerra, mediante resolución de los presentes y moción del Sr. Roberto Hidalgo,

El ingreso del Sr. Ramón Vera tendrá que cancelarlo bajo moción del Sr. Roberto Hidalgo trescientos mil sucre, Eduardo Salazar Quinientos mil sucre, tendrán que presentar la documentación correspondiente de cada uno de los socios para su estudio en el directorio de sus respectivos ingresos.

El 50% del capital adeudado se lo pagará de la siguiente manera:

Sr. Roberto Hidalgo Cincuenta mil Sucre de contado

Sr. Wilberto Santillan Cincuenta mil Sucre de contado

Sr. Segundo Villarreal Cincuenta mil Sucre de contado que se lo presta el Sr. Justiniano Salazar

Sr. Jaime Salazar Cincuenta mil Sucre de contado lo paga

Sr. Fernando Salazar Cincuenta mil sucre lo paga de contado

Sr. José Intriago Cincuenta mil sucre que lo paga el Sr. Justiniano Salazar como representante.; se les notificará a los Srs. Segundo Cruz y Jorge Mena para que cancelen el resto del capital adeudado en su contrario se aplicará el art. 81 de la ley de Compañías resoluciones y reglamentos.

2do. Aumento del capital se lo detalló de la siguiente manera :

El Sr. Wilberto Santillán, Jaime Salazar, Fernando Salazar, Roberto Hidalgo pagan

150.000 Ciento Cincuenta mil sucrex cada uno de la siguiente manera el 50% al contado
y el 50% restante a un año plazo.

Los Srs. Segundo Cruz, Segundo Villarreal, Jorge Mena, José Intríago no aumentan el capital por cuenta imposibilidad económica.

Se mociiona el Sr. Fernando Salazar que los socios que no aportan se divida en partes iguales para las cuatro personas que tienen posibilidades económica Srs. Jaime Salazar, Wilberto Santillán, Fernando Salazar, Roberto Hidalgo, siendo la cantidad de ciento cincuenta mil sucrex para cada uno; y lo pagan de la siguiente manera:

Sr. Jaime Salazar paga ciento cincuenta mil sucrex de la siguiente manera 50% al contado y el resto del 50% a un año plazo.

Sr. Wilberto Santillán paga ciento cincuenta mil sucrex de la siguiente manera 50% al contado y el resto del 50% a un año plazo.

Sr. Roberto Hidalgo, paga ciento cincuenta mil sucrex de la siguiente manera 50% al contado y el resto del 50% a un año plazo.

Sr. Fernando Salazar paga ciento cincuenta mil sucrex de la siguiente manera 50% al contado y el resto del 50% a un año plazo; debiendo manifestar que los Srs. Wilberto Santillan, Jaime Salazar, Fernando Salazar, Roberto Hidalgo tienen la mayoría de las acciones y la minoría los Srs. José Intríago, Segundo Cruz, Jorge Mena, Segundo Villareal.

El plazo para pagarlos de contado será hasta el dia Martes 19 de Julio de 1994.

3ro. Por resolución unánime no se trata este punto .

- Venta de puestos a un valor de Un millón quinientos mil sucrex y sujetandose a los requisitos internos: Copias de Cédula, licencia, matricula, certificado de residencia, record policial, declaración juramentada de no poseer pertenecer a otra empresa no tener recorrido, certificados de honorabilidad.

- Aprobado la contratación del contador, estudio Jurídico contable

4 Aprobada los gastos que fueron necesarios para la creación de líneas hasta por monto de Cinco millones por cada una.

- El Sr. Roberto Hidalgo se lo comunicó que no puede hacer recorrido, pero se deja constancia que en caso que fuera denunciado tendría que dar solución dejando el recorrido y se incorporará solamente en la linea.

- Por veaticos a Cuato Sesenta mil sucrex por cada uno.

- Se aprueba a los Sr. Miguel Guaman y Demetrio Chela para que ejerzan en calidad de Presidente y Vicepresidente de vigilancia respectivamente durante el retoño de un año, pudiendo ser reelegidos; se delega a los Srs. Fernando Salazar y Segundo Villareal que habrán una cta.Cte. a nombre de la Cfa.

se clausura la sesión siendo las 8.00 y un horas treinta minutos de la noche con todas las resoluciones aceptadas por los socios presentes.

Se deja aclarado que el Sr. Justitiano Salazar L. actua como representante del sr. José Intríago.

Fernando Salazar G.

Sr. Segundo Villareal

PRESIDENTE (e).

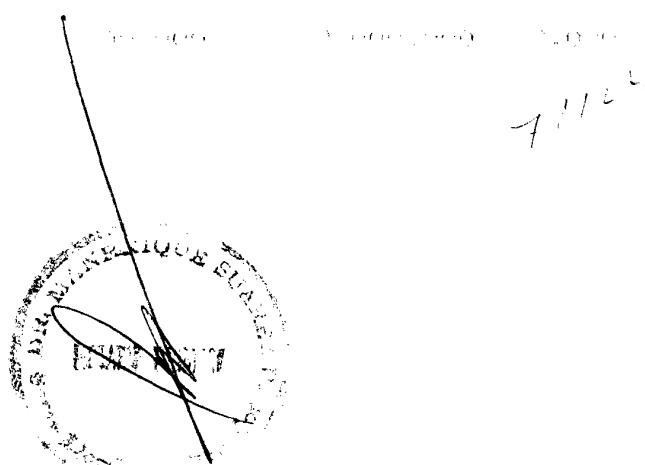
Fernando Salazar G.

SECRETARIO.

ACTA 006

ESTADO DE INTEGRACION DE CALIFORNIA
 (Capítulo 100)

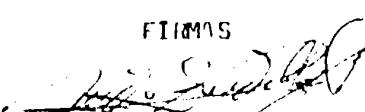
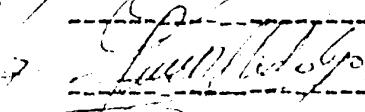
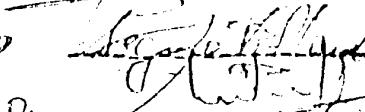
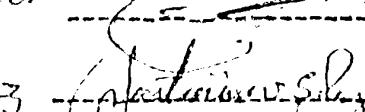
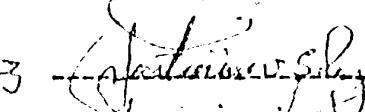
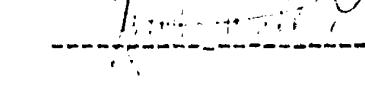
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FONDO DE ROTACION	DEUDAS	DEUDA NETA
Segundo Villa- real	100,000				
Segundo Cruz F.	100,000				
José Intriago	100,000				
Wilberto Santi- llán	100,000	300,000			
Gatine Salazar	100,000	300,000			
Fernando Salazar	100,000	300,000			
Jorge H. Mena	100,000				
Roberto Hidalgo	100,000	300,000			
TOTAL	800,000	1,200,000			



7/11/08

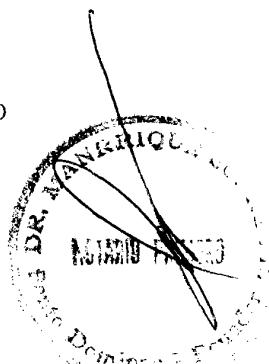
P. 007

NOMINA DE LOS SEÑORES SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSACHILA CIA. LTDA. REUNIDA EL DIA VIERNES # 15 de julio de 1994.

NOMBRES	CELDULAS	FIRMAS
WILLERIO SOTO	114322753-2	
ROBERTO HIDALGO	170281477-7	
DR. J. J. P. GARCIA	080055842-9	
	170810319-0	
JUSTINIANO SALAZAR	170004969-3	
	1811000-1	
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. LO CERTIFICO

SRA. FERNANDO SALAZAR
GERENTE - SECRETARIO





NOTARIA PRIMERA

DEL

DR. MANRIQUE SUAREZ B.

La Compañía TRANSTSACHILA COMPAÑIA LIMITADA, se
 1 constituyó mediante escritura pública otorgada ante -
 2 el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el -
 3 once de marzo de mil novecientos noventa y dos, -
 4 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón -
 5 Santo Domingo de los Colorados, el diez de abril
 6 de mil novecientos noventa y dos bajo el número -
 7 trescientos diez, Tomo veinte y seis del Registro
 8 de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles . - b).-
 9 El diez y nueve de enero de mil novecientos
 10 noventa y tres, mediante escritura celebrada ante -
 11 el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor
 12 Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el
 13 Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de -
 14 los Colorados, el veinte y ocho de enero de
 15 mil novecientos noventa y tres, bajo el número
 16 ciento cuarenta y nueve, Tomo veinte y siete del
 17 Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercanti-
 18 les, el socio Segundo Cruz Puilcapi, cede sus -
 19 participaciones en TRANSTSACHILA COMPANIA LIMITADA, a
 20 señor ROBERTO AUGUSTIN HIDALGO.- c).- La Junta Ge
 21 neral Extraordinaria de Socios de la Compañía, -
 22 reunida el quince de julio de mil novecientos -
 23 noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital -
 24 social de la Compañía y la correspondiente re-
 25 forma de estatutos materia de esta escritura, -
 26 en los términos establecidos en el acta que -
 27 se acompaña. - C L A U S U -

1 LA T E R C E R I A : -
2 A U M E N T O D E F
3 C A P I T A L : - La Junta General -
4 Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSISACHT
5 LA COMPAÑIA LIMITADA, en sesión celebrada el quince
6 de julio de mil novecientos noventa y cuatro resol-
7 vió aumentar el Capital Social de la Compañía -
8 en la suma de UN ~~MILLON~~ ^{MILLON DOSCIENTOS MIL} SUCRES, quedando
9 por tanto el capital Social de la misma en -
10 la suma de DOS MILLONES DE SUCRES; resolviéndose
11 además realizar una reforma de estatutos sociales -
12 de la empresa. - Todos los socios que aumentan el
13 capital social de la Compañía son Ecuatorianos. -
14 C L A U S U I A
15 C U A R T A : J U -
16 R A M E N : / o : - El comparecen-
17 te declara bajo juramento que el capital de la com-
18 pañía está correctamente integrado, de acuerdo al dia-
19 dro de integración de capital que se adjunta. -
20 C L A U S U I A
21 C U I N T A : R E -
22 F O R M A D E E S T A T U
23 T O S : - Como consecuencia de este aumento de
24 capital, la Junta General de socios decidió refor-
25 mar el Artículo Quinto de los estatutos, el mismo
26 que dirá:- A R T I C U L O QUINTO
27 C A P I T A L S O C I A L : - El capital social -
28 de la Compañía es de dos millones de sucre, -



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

Nº 00000

dividido en dos mil participaciones sociales de -
2 un mil sures cada una ". - Para tal efecto se ad-
3 junta el Acta como parte integrante de la presente -
4 escritura.- Usted señor Notario, se servirá agregar -
5 las demás cláusulas de estilo para la perfecta -
6 validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta -
7 firmada por el Doctor Fausto Paz Mithique, con pa-
8 trícula tres mil novientos dos de Quito.- Para el
9 otorgamiento de la presente escritura, se observaron -
10 todos los preceptos legales del caso; y, leída que
11 le fue íntegramente al compareciente, se afirma, rati-
12 fica y firma conforme en unidad de acto de to-
13 do lo cual doy fe. **Le testado no corre.- Entre líneas "MILLON**

14 DOSCIENTOS MIL " vale.-

15
16 SR. FERNANDO SALAZAR GÓMEZ

17 GERENTE DE LA CIA. TRANSACAHUA CIA. LTDA.

18 DR. LUIS M. TOQUE SUAREZ FUSTAMAN

19 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

20 RAZON: La fotoscopia precedente es
21 igual a su original, la misma que la
22 confiero en calidad de
23

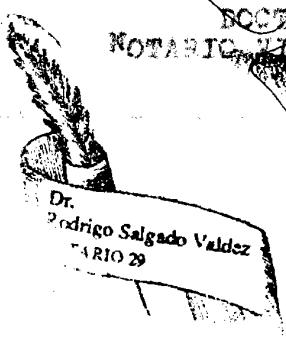
24 copia certificada, firmada y sellada.
25 Santo Domingo de los Colorados a.
26 los 19 del mes de Septiembre de 1980

27

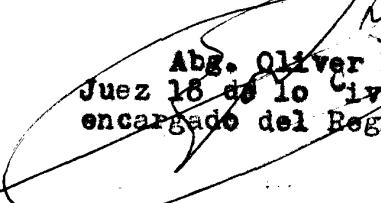
28

RAYON: Mediante Resolución N° 95.1.1.03610, dictada por la Superintendencia de Compañías el 7 de noviembre de 1995, fue aprobada la escritura pública de ADJUNTO DE CAPITAL Y REPARA DE REPARTICIÓN DE LA CIA. TRANSTACHILA CIA. LTDA., celebrada el 19 de septiembre de 1995 ante el Dr. Notario Primero del cantón Sto. Domingo de los Colorados, Dr. Luis Enrique Suárez.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la Referida Compañía otorgada en esta Notaría Vigésimo Novena actualmente a mi cargo el 11 de marzo de 1992. Quito s, 12 de enero de 1.996.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO


Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
FARIO 29

En esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nro. 95.1.1.1. 03610 de la Intendencia Jurídica de la Oficina Matriz fechada 7 de noviembre de 1995, mediante la cual aprueba la presente escritura, a fojas 14 Nro. 10 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 26 al margen de la inscripción original de TRANSTACHILA CIA. LTDA. tomé nota de esta escritura, la inscribo en el mismo Registro tomo 30. Se fijó un extracto de la misma para conservarlo por seis meses. Quedó archivada la segunda copia e inscrita la Resolución antes indicada.- Quedó anotado en el libre Repertorio bajo el Nro. 38.- Santo Domingo de los Colorados, a 23 de enero de 1996.-


Abg. Oliver Barba Y.
Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil